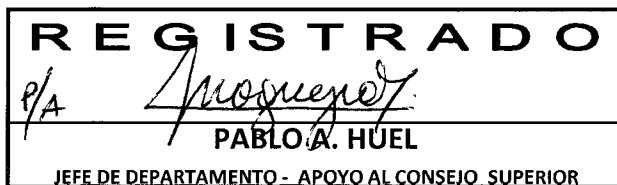




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

VISTO la Resolución N° 803/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rafaela a implementar la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 22/14 se acepta a la Lic. Romina Carla RÉBOLA como aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y se designa al Dr. Oscar Alberto MADOERY como Director de la Tesis "Relaciones de poder en los procesos decisorios en espacios de articulación pública privada para el desarrollo territorial. Análisis de la política de desarrollo económico de Rafaela, del 2003 a la actualidad".

Que el mencionado Director, por cuestiones personales, ha renunciado a la dirección de esta tesis, por lo que se hace necesario su reemplazo.

Que el nuevo Director de Tesis propuesto por la Facultad Regional Rafaela posee vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que tanto el nuevo Director de Tesis como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

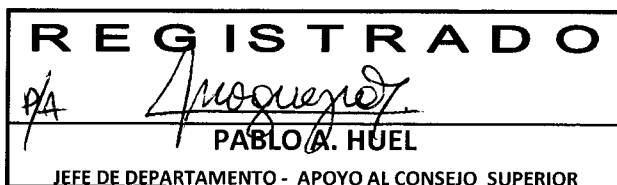
Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Sobre la capacidad estratégica para el dialogo. Un análisis de las relaciones de poder en el proceso de desarrollo local de Rafaela, 2013-2015" presentada por la aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Lic. Romina Carla RÉBOLA.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Pablo Santiago COSTAMAGNA como Director de la Tesis citada en el artículo 1°, presentada por la Lic. Romina Carla RÉBOLA.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2481/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior